

**ACTA DE REUNIÓN
N.º ISSFA-DIGSFA-JMM-2024-002-ACT**

Fecha:	Quito, Distrito Metropolitano, jueves 27 de junio de 2024.
Hora:	09:00
Lugar:	Sala de sesiones del segundo piso del edificio matriz Issfa (Quito, sector Iñaquito – Jorge Drom N 37-125 y José Villalengua, 2º piso).

Tema de la Reunión:	"CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023.
Objetivo de la reunión:	Validación del "CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023.
Áreas participantes:	Cardiología, Neumología, Gastroenterología, Nefrología, Urología, Dermatología, Medicina De Trabajo.
Presentado por:	Junta de Médicos Militares del Issfa.

ANTECEDENTES

Oficio N.º ISSFA-DG-2024-0350-OF de fecha 20 de junio de 2024

Asunto: solicitando asistencia del personal médico, a la conformación de mesa de trabajo para validación del "CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023.

En referencia a la sentencia No. 83-16-IN/21 de 10 de marzo de 2021, emitida por el **Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, en Ejercicio de sus Atribuciones Constitucionales y Legales**, indica en el capítulo Nro. 15 Decisión; Numeral 7. “(...) *Instar a las autoridades competentes en el ámbito de la salud, esto es el Ministerio de Salud, que de ser el caso, emita del “cuadro valorativo de incapacidades” referido en el presente análisis, para que en coordinación con el ISSFA y el ISSPOL, se pueda evitar que por la ausencia de tal instrumento se dificulte acceder a las distintas prestaciones de la seguridad social*”, bajo este contexto dentro de las gestiones que se han llevado a cabo ante el Ministerio de Salud Pública, este instituto procederá a efectuar la validación del instrumento técnico, teniendo en cuenta la recomendación del MSP que en lo principal señala:

“Considerando la importancia de contar con un marco normativo actualizado y acorde a estándares internacionales, se sugiere que dicho proceso sea validado en una mesa técnica con la participación de médicos especialistas en medicina del trabajo y los médicos del Hospital de Especialidades Nro. 1 de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar la eficacia y la equidad en la valoración de las incapacidades laborales.(...)”

Ante lo expuesto, con oficio N.º ISSFA-DG-2024-0257-OF de 1 de mayo de 2024, el señor Director General del Issfa, solicitó al señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas se digne disponer a la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas, la designación de médicos especialistas en medicina del trabajo y médicos de diferentes especialidades del Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas N°1, a fin de que este Instituto pueda conformar la mesa técnica para la validación del instrumento técnico del "CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023, documento que permitirá a la Junta de Médicos Militares del Issfa, proceder con la calificación de la incapacidad e invalidez del militar activo siniestrado, con base en este instrumento; al respecto, con oficio N.º CCFFAA-JCC-DIGSFA-P-2024-7047-O de 17 de mayo de 2024, el señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, remite a este Instituto la nómina del personal de médicos especialistas, que conformarán referida mesa técnica.

DESARROLLO

Especialidad: Cardiología.
Responsable: (Dr. Carlos Andrés Guamán Valdivieso)

COMO CONSTA:	RECOMENDACIÓN DE LA MESA TÉCNICA
<p>"CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023.</p> <p>CAPÍTULO VI SISTEMA APARATO CARDIOCIRCULATORIO</p> <p>A. CORAZÓN</p> <p>1. Afecciones traumáticas</p> <p>c. S26 Traumatismo del aparato valvular y tratamiento Quirúrgico con prótesis 25-50%</p> <p>d. S26 Traumatismo del aparato valvular con compromiso de más de una válvula y tratamiento quirúrgico con plastia valvular 50-75%</p> <p>e. S26 Traumatismo del aparato valvular con compromiso de más de una válvula y tratamiento quirúrgico con prótesis valvular. 75%</p> <p>2. Afecciones médicas</p> <p>b. Cardiopatía isquémica</p>	<p>Revisión y análisis del "CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023.</p> <p>CAPÍTULO VI SISTEMA APARATO CARDIOCIRCULATORIO</p> <p>A. CORAZÓN</p> <p>1. Afecciones traumáticas</p> <p>c. S26 Traumatismo del aparato valvular y tratamiento Quirúrgico con prótesis 25-50%</p> <p>d. S26 Traumatismo del aparato valvular con compromiso de más de una válvula y tratamiento quirúrgico con plastia valvular 50-75%</p> <p>e. S26 Traumatismo del aparato valvular con compromiso de más de una válvula y tratamiento quirúrgico con prótesis valvular. 75%</p> <p>Se recomienda en las sub letras antes citadas (c,d,e), añadir en cada sub letra el término <u>CON SECUELA</u></p> <p>2. Afecciones médicas</p> <p>b. Cardiopatía isquémica</p>

<p>2) I24-I25 Cardiopatía isquémica con compromiso de coronaria derecha con tratamiento por angioplastía o cirugía con buen resultado</p> <p>4) I24-I25 Cardiopatía isquémica con compromiso de coronaria izquierda con tratamiento quirúrgico o angioplastía con buenos resultados,</p> <p>6) I24-I25 Cardiopatía isquémica con compromiso de coronaria izquierda y coronaria derecha, con tratamiento quirúrgico o angioplastía con buenos resultados</p> <p>d. Alteraciones del ritmo y conducción.</p> <p>4) I49.5 Síndrome de enfermedad de nódulo sensual 25%</p> <p>3. Vasos.</p> <p>a. Arterias</p> <p>b. Venas</p> <p>c. Linfáticos.</p>	<p>2) I24-I25 Cardiopatía isquémica con compromiso de coronaria derecha con tratamiento por angioplastía o cirugía con buen resultado, <u>con reducción de la función ventricular</u> 25-50%</p> <p>4) I24-I25 Cardiopatía isquémica con compromiso de coronaria izquierda con tratamiento quirúrgico o angioplastía con buenos resultados, <u>con reducción de la función ventricular</u> 25-50%</p> <p>6) I24-I25 Cardiopatía isquémica con compromiso de coronaria izquierda y coronaria derecha, con tratamiento quirúrgico o angioplastía con buenos resultados, <u>con reducción de la función ventricular</u> 25-50%</p> <p>d. Alteraciones del ritmo y conducción.</p> <p>4) I49.5 Síndrome de enfermedad de nódulo <u>sinusal</u> 25%</p> <p>3. Vasos.</p> <p>a. Arterias</p> <p>b. Venas</p> <p>c. Linfáticos.</p> <p>Se recomienda, se realice la revisión y análisis de los niveles mencionados, por parte de la Especialidad Cirugía Vascul y Plástica.</p>
--	--

Especialidad: Neumología (Dr. Segundo Carlos Paguay Panches)	
COMO CONSTA:	RECOMENDACIÓN DE LA MESA TÉCNICA
<p>"CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023.</p> <p>CAPÍTULO VII SISTEMA APARATO RESPIRATORIO A. NEUMOLOGÍA</p> <p>d. U07.1 NEUMONIA POR COVID-19 CON SECUELAS</p>	<p>Revisión y análisis del "CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023.</p> <p>CAPÍTULO VII SISTEMA APARATO RESPIRATORIO A. NEUMOLOGÍA</p> <p>d. U07.1 NEUMONIA POR COVID-19 CON SECUELAS (FIBROSIS PULMONAR E INSUFICIENCIA RESPIRATORIA)</p>

**Especialidad: Gastroenterología
(Dra. Marjorie Paola Ordoñez Arce)**

COMO CONSTA:	RECOMENDACIÓN DE LA MESA TÉCNICA
<p>"CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023.</p> <p>CAPÍTULO VIII SISTEMA APARATO DIGESTIVO</p> <p>A. BOCA 2. Lengua.</p> <p>a. Amputación parcial con dificultad de la palabra y la deglución 10-20% b. Amputación amplia con dificultad funcional 40-50% c. Amputación total de la lengua 60-70% d. Fistula salival, según importancia 20-30%</p> <p>B. FARINGE Secuela Cicatricial de Orofaringe 50-60%</p> <p>C. ESOFAGOTORAX NUMERO 2</p> <p>4. K 57 Enfermedades estructurales: Divertículos, <u>hernia Traumática del diafragma</u>. 15-20%</p> <p>5. D 13.0 Tumores benignos, cuando no pueden ser extirpados. 50-60%</p> <p>D. INTESTINO DELGADO 1. K 91.8 Resección amplia del intestino delgado con repercusión funcional. 30-50%</p>	<p>Revisión y análisis del "CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023, DIGSFA-CVI-01-2023.</p> <p>CAPÍTULO VIII SISTEMA APARATO DIGESTIVO</p> <p>A. BOCA 2. Lengua.</p> <p>a. Amputación parcial con dificultad de la palabra y la deglución 10-20% b. Amputación amplia con dificultad funcional 40-50% c. Amputación total de la lengua 60-70% d. Fistula salival, según importancia 20-30%</p> <p>B. FARINGE Secuela Cicatricial de Orofaringe 50-60%</p> <p>Se recomienda, se realice la revisión y análisis de los niveles mencionados (A,B), por parte de la Especialidad Otorrinolaringología.</p> <p>C. ESOFAGOTORAX NUMERO 2</p> <p>4. K 57 Enfermedades estructurales: Divertículos. 15-20%</p> <p>5. D 13.0 Tumores benignos, <u>Esofágicos</u>. 50-60%</p> <p>D. INTESTINO DELGADO 1. K 91.8 Resección amplia del intestino delgado con repercusión funcional. 30-50%</p>

E. INTESTINO GRUESO

1. Z 43.3 Colostomía definitiva 40-60%

a. Esofagostomía, gastrostomía (Z43.1) 20%

E. INTESTINO GRUESO

5. Fístulas aferentes:

b. Yeyunostomía: 20%

6. Fístulas eferentes:

c. Z 43.2 Ileostomía: 24%

d. Colostomía: 24%

F. RECTO Y ANO

1. K 60.3 Fístulas anales recidivantes inoperables 60-70%

2. N 39.3 Incontinencia de origen quirúrgico o traumático por lesión del esfínter (con o sin prolapso). 30-40%

3. K 62.4 Estenosis ano rectales de origen traumática permanente 20-30%

G. HÍGADO Y VÍAS BILIARES

H. PÁNCREAS

2. K 83.3 Fístula pancreática no tratable 100%

E. INTESTINO GRUESO

1. Z 43.3 Colostomía definitiva 40-60%

Se recomienda, se realice la revisión y análisis de los niveles mencionados por parte de la Especialidad Cirugía General.

a. Gastrostomía ENDOSCÓPICA (Z43.1) 20%

E. INTESTINO GRUESO

5. Fístulas aferentes:

b. Yeyunostomía: 20%

6. Fístulas eferentes:

c. Z 43.2 Ileostomía: 24%

d. Colostomía: 24%

Se recomienda, se realice la revisión y análisis de los niveles mencionados por parte de la Especialidad Cirugía General.

F. RECTO Y ANO

1. K 60.3 Fístulas anales recidivantes inoperables 60-70%

2. N 39.3 Incontinencia de origen quirúrgico o traumático por lesión del esfínter (con o sin prolapso). 30-40%

3. K 62.4 Estenosis ano rectales de origen traumática permanente 20-30%

Se recomienda, se realice la revisión y análisis de los niveles mencionados por parte de la Especialidad Coloproctología.

G. HÍGADO Y VÍAS BILIARES

Se recomienda añadir sub número:

3. Cirrosis hepática complicada 100%

H. PÁNCREAS

2. K 83.3 Fístula pancreática no tratable 100%

Se recomienda, se realice la revisión y análisis del nivel mencionado por parte de la Especialidad Cirugía General.

<p>3. K 85 Pancreatitis aguda necro hemorrágica 100% ,</p> <p>I. ABDOMEN</p> <p>1. K 40 Hernia inguinal, crural o epigástrica inoperable. 20-30%</p> <p>2. Las mismas, reproducidas después de tratamiento quirúrgico. 20-30%</p> <p>3. Cicatrices viciosas de la pared abdominal que produzcan 10-30%</p> <p>4. K 45 Cicatrices con eventraciones inoperables o no resueltas quirúrgicamente 30-50%</p> <p>5. K 92.8 Fistulas del tubo digestivo o de sus anexos, inoperables o cuando produzcan alguna incapacidad 30-60%</p> <p>6. otras lesiones de los órganos contenidos en el abdomen, que produzcan como consecuencia alguna incapacidad probada 30-60%</p>	<p>3. K 85 Pancreatitis aguda <u>complicada</u> 100%</p> <p>I. ABDOMEN</p> <p>1. K 40 Hernia inguinal, crural o epigástrica inoperable. 20-30%</p> <p>2. Las mismas, reproducidas después de tratamiento quirúrgico. 20-30%</p> <p>3. Cicatrices viciosas de la pared abdominal que produzcan 10-30%</p> <p>4. K 45 Cicatrices con eventraciones inoperables o no resueltas quirúrgicamente 30-50%</p> <p>5. K 92.8 Fistulas del tubo digestivo o de sus anexos, inoperables o cuando produzcan alguna incapacidad 30-60%</p> <p>6. otras lesiones de los órganos contenidos en el abdomen, que produzcan como consecuencia alguna incapacidad probada 30-60%</p> <p>Se recomienda, se realice la revisión y análisis del nivel mencionado por parte de la Especialidad <u>Cirugía General</u>.</p>
--	--

Especialidad: Nefrología y Urología
(Dra. Sandra Elizabeth Valarezo Flores / Dra. Jhoanna Elizabeth Nacimba Loachamin)

COMO CONSTA:	RECOMENDACIÓN DE LA MESA TÉCNICA
<p>"CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023,</p> <p>CAPÍTULO IX</p> <p>SISTEMA EXCRETOR Y REPRODUCTOR</p> <p>A. NEFROLOGÍA Y UROLOGÍA</p> <p>a. Enfermedad Renal crónica</p> <p>a. N18 Glomerulonefritis</p> <p>9) N20 –N23 Litiasis Renal recurrente (función renal normal)10-25%</p> <p>15) Z93.6 Nefrectomía, ureterostomía o derivaciones ureterointestinales 20-24%</p> <p>16) 15) N39 Fístula urinaria, cutánea, vaginal, digestiva 20-24%</p> <p>19) N33 Cistectomía total por trauma o cáncer 20-24%</p>	<p>Revisión y análisis del "CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023,</p> <p>CAPÍTULO IX</p> <p>SISTEMA EXCRETOR Y REPRODUCTOR</p> <p>A. NEFROLOGÍA Y UROLOGÍA</p> <p>a. Enfermedad Renal crónica</p> <p>a. N18 Glomerulonefritis</p> <p>9) N20 –N23 Litiasis Renal <u>más de dos episodios</u> (función renal normal)10-25%</p> <p>15) Z93.6 <u>Nefrostomía</u>, ureterostomía o derivaciones ureterointestinales. <u>50%</u></p> <p>16) N39 Fístula urinaria, cutánea, vaginal, digestiva <u>permanente.</u> <u>50%</u></p> <p><u>Se sugiere aumentar consecuente el sub número (17) y porcentaje (50%):</u> <u>17) CIE 10: Z978 Cistostomía permanente. 50%</u></p> <p>19) N33 Cistectomía total por trauma o cáncer <u>50-75%</u></p> <p><u>Se sugiere aumentar consecuente el sub número:</u> <u>20. S30.201 trauma genital externo masculino no específico con secuela. 10-15%</u></p>

Especialidad: Dermatología
(Dra. Mónica Salazar Malliquinga)

COMO CONSTA:	RECOMENDACIÓN DE LA MESA TÉCNICA
<p>"CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023.</p> <p>CAPÍTULO XII</p> <p>TEGUMENTARIO</p> <p>A. CICATRICES</p> <p>1. D 69 De la cara y cuello con desfiguración no tratable del 10-20% 5-10%</p> <p>B. ENFERMEDADES INFECCIOSAS O PARASITARIAS QUE PRODUZCAN DEFORMACIÓN O MUTILACIÓN DEFORMANTES CON LIMITACIÓN FUNCIONAL</p> <p>POR:</p> <p>3. L 94 Esclerodermia (morfea). 30-40%</p> <p>5. M 33 Dermatomiositis 30-40%</p> <p>C. TUMORES CUTÁNEOS 1,2,3,5,6</p> <p>1. C 44 Carcinoma Baso celular 30-50%</p> <p>2. D 04 Carcinoma escamocelular 30-50%</p> <p>3. C 43 Melanoma maligno 50-80%</p> <p>5. C 46 Sarcoma de kaposi 30-50%</p> <p>6. M 88 Enfermedad de Paget 30-50%</p> <p>C. TUMORES CUTÁNEOS</p> <p>7. C 81 Enfermedad de Hodgkin 30-50%</p>	<p>Revisión y análisis del "CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023.</p> <p>CAPÍTULO XII</p> <p>TEGUMENTARIO</p> <p>A. CICATRICES</p> <p>1. D 69 De la cara y cuello con desfiguración no tratable del <u>5% AL 20%</u></p> <p><u>B. ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS E INMUNOLÓGICAS, QUE PRODUZCAN DEFORMACIÓN O MUTILACIÓN DEFORMANTES CON LIMITACIÓN FUNCIONAL.</u></p> <p>3. L 94 Esclerodermia (morfea). 30-40%</p> <p>5. M 33 Dermatomiositis 30-40%</p> <p>Se sugiere, se realice la revisión y análisis de los niveles mencionados (3 y 5) en conjunto con la Especialidad <u>Reumatología</u>.</p> <p>C. TUMORES CUTÁNEOS 1,2,3,5,6</p> <p>1. C 44 Carcinoma Baso celular 30-50%</p> <p>2. D 04 Carcinoma escamocelular 30-50%</p> <p>3. C 43 Melanoma maligno 50-80%</p> <p>5. C 46 Sarcoma de kaposi 30-50%</p> <p>6. M 88 Enfermedad de Paget 30-50%</p> <p>Se sugiere, se realice la revisión y análisis de los niveles mencionados (3 y 5) en conjunto con la Especialidad <u>Oncología</u>.</p> <p>C. TUMORES CUTÁNEOS</p> <p>7. C 81 Enfermedad de Hodgkin 30-50%</p> <p>Se sugiere, se realice la revisión y análisis del nivel mencionado (7), por la Especialidad <u>Hematología</u>.</p>

ACUERDOS ALCANZADOS

Luego del análisis y revisión, esta mesa técnica recomienda a la DIGSFA realice la edición del "CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023, con las recomendaciones propuestas, legalice el instrumento para proceder con la validación.

Acuerdo	Fecha del cumplimiento	Responsable
<p>Luego de la revisión de los capítulos que comprenden el "CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDAD" DIGSFA-CVI-01-2023, y expuestas las novedades encontradas este día, se solicitará a la DIGSFA como organismo que elaboró este instrumento técnico,</p> <p>proceda con la edición para la legalización, aprobación y utilización de esta herramienta de trabajo.</p> <p>Se realice una revisión exhaustiva de los códigos CIE 10 de las patologías.</p> <p>Se realice la corrección de la ortografía, nomenclatura, numeración, entre otros, del manual.</p>	Hasta el 9 de agosto de 2024.	DIGSFA

Hora de Inicio: 09:00

Hora de Finalización: 13:00

ASISTENTES		
Nombre	Especialidad	Firma
Dr. Carlos Andrés Guamán Valdivieso	Cardiología	
Dr. Segundo Carlos Paguay Panches	Neumología	
Dra. Marjorie Paola Ordoñez Arce	Gastroenterología	
Dra Sandra Elizabeth Valarezo Flores	Nefrología	
Dra. Jhoanna Elizabeth Nacimba Loachamin	Urología	
Dra. Mónica Salazar Malliquinga	Dermatología	
Dra. Elida Marceth Guamán Correa	Espec. Medicina de Trabajo	
Dr. Castillo Abrigo Franklin Alfonso	Secretario Ad-Hoc	
Asimbaya Toalombo Edison Javier	Técnico De Administración (Junta De Médicos)	

Anexos:

- Cuadro Valorativo de Incapacidad -DIGSFA-CVI-01-2023-ultimo-